

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

**MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN N° 4164-29-LE26
"PRODUCCION TÉCNICA FIESTA DEL CHACOLÍ Y EL
CHAMANTO 2026"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01234/2026

DOÑIHUE, MARTES, 16 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1095/2026 de fecha 28-05-2026, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación ID 4164-29-LE26 "**PRODUCCION TÉCNICA FIESTA DEL CHACOLÍ Y EL CHAMANT**".
- 5.- El Informe de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID 4164-29-LE26 "**PRODUCCION TÉCNICA FIESTA DEL CHACOLÍ Y EL CHAMANT**", correspondiente al Acta N°18/2026.
- 6.- El Acuerdo Sesión Ordinaria N°18/2026 de fecha 11 de junio 2026 del Concejo Municipal de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibieron trece (13) ofertas para la única línea de licitación en el sistema de información www.mercadopublico.cl, quedando siete (7) admisibles según detalle especificado en el punto III "Evaluación de ofertas, Admisibilidad de Ofertas", del Informe De Evaluación De Licitación Pública de la respectiva Licitación ID N°4164-29-LE26, de acuerdo a las Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
- 2.- Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-29-LE26, según el punto VII "Propuesta de Adjudicación" del Informe de Apertura Y Evaluación De Licitación Pública, se sugiere adjudicar la Licitación "**PRODUCCION TÉCNICA FIESTA DEL CHACOLÍ Y EL CHAMANT**" ID 4164-29-LE26, al oferente señor Mario Esteban Tiznado Torres, Rut [redacted] que registró la mayor puntuación de la licitación equivalente a 95,81 puntos correspondiente a un monto de \$47.243.000 (Cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y tres mil pesos) IVA incluido.
- 3.- Que, la Dirección de Administración y Finanzas, a través del certificado de disponibilidad presupuestaria N°345/2026 de fecha 26/05/2026 validó que el Municipio sí cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación.

DECRETO

I.-ACÉPTASE la oferta y **ADJUDÍCASE** al oferente señor Mario Esteban Tiznado Torres, Rut [redacted] para la propuesta pública denominada "**PRODUCCION TÉCNICA FIESTA DEL CHACOLÍ Y EL CHAMANT**", ID N°4164-29-LE26 en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a un monto de \$47.243.000 (Cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y tres mil pesos) IVA incluido, de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2 y 3, del presente Decreto.

II. EMITASE la Orden de Compra correspondiente por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

III. NÓMBRASE, al departamento de Relaciones Públicas Como Unidad Técnica del proceso y como Inspector Técnico del Servicio a don Alex Savoy Torres.

IV. PÁGUESE en su oportunidad e **IMPÚTESE** el gasto con cargo a ítems correspondiente del presupuesto.

V. PUBLÍQUESE, el presente Decreto, por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

VI. NOTIFIQUESE, el presente Decreto, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante correo electrónico, a la Directora de Administración y Finanzas, Encargado de Adquisiciones, a la Administradora Municipal, y al Director de la Dirección de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Evaluación Técnica Fiesta	Digital	Ver		
Oferta económica Sr. Tiznado	Digital	Ver		
Certificado de Concejo Sesión 18	Digital	Ver		
Decreto Aprueba Bases	Digital	Ver		
Oferta Técnica Sr. tiznado	Digital	Ver		
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	Digital	Ver		
Declaración Ausencia de conflicto de Interés	Digital	Ver		

BAG/FAO/FAC/COA/CMD

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
ALEX SAVOY TORRES - ENCARGADO COMUNICACIONES COMUNICACIONES
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21927734&hash=b2e87>